

RES. DECECO N° 101/11
Expte. N° 6.769/10
Salta, 11 de marzo de 2.011

V I S T O El pedido efectuado por la alumna **Noemí Eufrasia AYALA**, L.U. N° 507.116, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 1.985, en el que solicita prorroga para la presentación de la Parte B del Seminario Monográfico, y ;

CONSIDERANDO:

QUE el inciso 5 de la Res. 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico y su modificatoria la Res. 018/04, ambas del Consejo Directivo de esta Facultad establecen que transcurridos sesenta días de haber presentado el plan de trabajo y hasta dos años posteriores de la aprobación de la última asignatura del Plan de Estudios, el alumno podrá presentar dicho trabajo.

Que han transcurrido más de dos años de que la alumna Noemí Eufrasia AYALA, aprobó la última materia del plan estudios de la carrera que cursa.

Que en las resoluciones citadas anteriormente, se establece que en caso de haberse vencido el plazo, el profesor guía en mérito a las particularidades del mismo puede aconsejar su prórroga.

Que la alumna Noemí Eufrasia AYALA, no ha presentado aún el plan de trabajo con la aprobación del director.

LO DICTAMINADO por la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina a fs. 11 del Expte. de referencia.

Por ello, En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO N° 1 – Autorizar excepcionalmente a la alumna Noemí Eufrasia AYALA, L.U. N° 507.116, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico, previa presentación del plan de trabajo con el visto bueno del docente que dirigirá dicho trabajo.

ARTICULO N° 2 – Fijar como plazo de presentación del Seminario Monográfico y constitución del tribunal examinador, el día 23.12.2011.

ARTICULO N° 3 - Hágase saber a la alumna Noemí Eufrasia AYALA, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

cc.am

cc

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO